



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA - ECUADOR

COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Saturday 18 May 2024 22:43:43

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

Título:	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE Y ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC.		
Administrador:	COLLAGUAZO GALEANO GERARDO ISAIAS		
Convenio:	1590PRA2021		
Unidad:	FICA - FACULTAD DE INGENIERIA CIENCIAS APLICADAS		
Categoría Macro:	EMPRESAS	Objeto Convenio:	Prácticas Pre Profesionales/ Pasantías
Institución:	ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC		
Fecha Inicio:	04/05/2021	Fecha Fin:	04/05/2023

2. PERIODO DE EVALUACIÓN

Periodo:	EVALUACIÓN DE CONVENIOS MARZO-2023		
Fecha Desde:	29-MAR-23	Fecha Hasta:	06-APR-23

3. OBJETO DEL CONVENIO

Objetivo:	El presente Convenio tiene como objeto la cooperación interinstitucional para establecer relaciones académicas de vinculación con la sociedad bajo la modalidad de prácticas preprofesionales de formación académica entre la UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE y ALIMEC; en consonancia con la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académicos y demás normativa universitaria.		
------------------	---	--	--

4. COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Compromiso:	Observaciones	Nivel cumplimiento:
Los compromisos conjuntos del convenio son: 1. Afianzar conocimientos a través de la realización de las actividades relacionadas al campo de acción de estudiantes de la UTN, en las diferentes áreas de ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A.; 2. Coadyuvar al desarrollo técnico científico de los estudiantes durante sus prácticas; 3. Incentivar y motivar a los estudiantes para que sean creativos, con temas de investigación y trabajos de titulación en el área de práctica que sirvan de beneficio mutuo entre las instituciones; 4. Concienciar al estudiante sobre la magnitud y responsabilidad que implica su participación en el sector de su profesión; 5. Respetar las normas y disposiciones establecidas por los suscriptores del Convenio; 6. Contribuir a un mejor servicio profesional e institucional. El convenio mencionado se ejecutó en el periodo académico: Septiembre 2021 ¿ febrero 2022 Marzo 2022 ¿ agosto 2022	Dentro de las actividades realizadas para el desarrollo de Prácticas Pre-Profesionales se incluye: ¿ Mantenimiento preventivo, correctivo de maquinaria eléctrica: motores monofásicos y trifásicos a 220v y 440v; tableros de control, bobinas, relés y protecciones. ¿ Implementación de maquina compactadora de mantequilla. ¿ Instalaciones eléctricas industriales.	100%
% cumplimiento:		100

5. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

Actividades de Cumplimiento:	Mediante oficio Nro. 085-UTN-FICA-D-2021 de 28 de abril de 2021, el Ing. Jorge Caraguay Procel - Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas de la Universidad Técnica del Norte, solicita a la máxima autoridad de la Institución autorice la suscripción de convenio con ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A., con la finalidad de que los estudiantes de la referida unidad académica realicen prácticas preprofesionales. El 4 de mayo de 2021 se realiza la firma del convenio de cooperación interinstitucional para Prácticas preprofesionales
-------------------------------------	---



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA - ECUADOR

COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Saturday 18 May 2024 22:43:43

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

entre la Universidad Técnica del Norte (Ecuador) y ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A., con el objeto general de establecer relaciones académicas de vinculación con la sociedad bajo la modalidad de prácticas preprofesionales de formación académica entre la UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE y ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A.; en Consonancia con la constitución de la Republica del Ecuador, Ley orgánica de educación superior, Reglamento de régimen Académicos y demás normativa universitaria.
Este convenio es solicitado por la carrera de Electricidad de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, gracias a la relación generada mediante las visitas y giras técnicas a las instalaciones de ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A.

6. BENEFICIARIOS

Beneficio:	Observaciones:	Num de beneficiarios:
PRACTICAS PRE PROFESIONALES	Datos correctamente	1
Total:		1

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (ACCIONES CORRECTIVAS)

Conclusiones

El convenio entre la empresa ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. y la Universidad Técnica del Norte ha permitido a los estudiantes fortalecerse.
El convenio realizado con la empresa ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. y la Universidad Técnica del Norte se desarrolló de forma eficiente.

Recomendaciones

Se recomienda incrementar la cantidad de estudiantes que acceden a las prácticas en esta institución.

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZÓ LA EVALUACION

NOMBRES: NARANJO COBO FRANCISCO ROBERTO
CÉDULA: 1803078656